



29 de mayo de 2019
Circular VAS-30-2019

Estimado señor y estimada señora:

Como parte de la planificación para la matrícula de Trabajo Comunal Universitario, se les comunica que para el **II ciclo 2019**, la matrícula se llevará a cabo los días **21, 22 y 23 de agosto de 2019**. Para lo cual los y las estudiantes deben ingresar al sitio de matrícula **<https://tcuematricula.ucr.ac.cr>**

Asimismo, como parte del proceso previo a esta matrícula, los y las docentes deberán acceder al sitio **www.tcu.ucr.ac.cr** (**Kané Docentes**), siguiendo las siguientes etapas:

1) **Solicitud de estudiantes:**

A partir del 24 de junio al 05 de julio del 2019, se habilitará en la plataforma Kané, el formulario en el cual los y las docentes deben realizar la solicitud de estudiantes por disciplina, a partir de un mínimo y máximo de cupos. Al establecer este límite de cupos, pretendemos que sea consecuente a la carga académica asignada al proyecto con el número de estudiantes matriculados; además de propiciar el seguimiento docente de los procesos que se llevan a cabo en el TCU.

De haber alguna observación sobre lo establecido, favor comunicarse con su asesor o asesora correspondiente.

Asimismo, es importante completar la información del proyecto para su publicación en el sitio del BuscaTCU que se publicará a partir del 29 de julio.

2) **Reuniones informativas:**

A partir del 05 al 20 de agosto de 2019, son las semanas de las reuniones informativas para los y las estudiantes. Se recomienda a las personas responsables de los proyectos asignar como mínimo dos reuniones.

Igualmente, se solicita que se asignen dos reuniones posteriores a la matrícula.

- Del 26 de agosto al 6 de septiembre: Matrícula Ordinaria





- Del 9 al 20 de agosto: Matrícula Casos Especiales
- 3) **A partir del 19 al 30 de agosto**, no se estará efectuando los trámites de conclusiones, prórrogas que ingresen a nuestra oficina, debido a que el personal está dedicado al proceso previo y posterior a la matrícula ordinaria de TCU y matrícula por caso especial.
- 4) Le recordamos que de acuerdo al Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, en el artículo 27 se indica Retiros: *“El o la estudiante podrá solicitar el retiro del TCU en los primeros **treinta días hábiles posteriores a su matrícula**, para lo cual deberá comunicarlo, de forma escrita, a la coordinación del proyecto, la que informará a la VAS.....”*

Durante el periodo de matrícula ordinaria (21, 22 y 23 de agosto), se estará habilitando la Boleta de Solicitud de Matrícula por Caso Especial de las Sedes y Recintos, al igual que la Rodrigo Facio, para que los y las estudiantes que se quedaron sin proyectos disponibles, puedan acceder al sitio www.mitcu.ucr.ac.cr y solicitar una matrícula que será valorada.

Al concluir la matrícula ordinaria, se iniciará el siguiente proceso para la matrícula:

1) **Solicitud de estudiantes para matrícula casos especiales:**

Del 28 de agosto al 01 de septiembre, la plataforma Kané enviará una notificación a los y las responsables de los proyectos con cupos sobrantes de la matrícula ordinaria y habilitará nuevamente el formulario para la solicitud de cupos por disciplina. Para ello, según la demanda de estudiantes de esa sede.

Ante cualquier duda o consulta, favor comunicarse con el o la asesora de su proyecto.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector a.i.

JER

Cc: Dirección, Unidad Académica





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VAS Vicerrectoría de
Acción Social

Coordinación de Acción Social, Unidad Académica
Jefatura Administrativa, Unidad Académica
Archivo

